

ENVEJECER CON DERECHOS

“PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE”

Documento Final Reunión Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y El Caribe sobre Envejecimiento “Sociedad Civil + 10: Aportes y Desafíos por los Derechos de las Personas Mayores”, Sede CEPAL, 1 y 2 de octubre de 2009, Santiago de Chile

Introducción.

- Reunidos durante los días 1 y 2 de Octubre del año 2009, en la sede CEPAL, en Santiago de Chile, personas adultas mayores, líderes de asociaciones y organizaciones de base, dirigentes de redes nacionales, representantes de ONG, organismos de iglesias, organismos privados, universidades y demás organizaciones de la sociedad civil de América Latina y El Caribe, aprobamos el presente documento. Por más de 10 años hemos desarrollado acciones de promoción y apoyo a la organización de personas mayores, generado y liderado acciones en red a favor del envejecimiento y participado de las reuniones internacionales convocadas por los organismos de las instituciones del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento¹.
- En la presente Reunión Regional acordamos emprender nuevas tareas comunes como sociedad civil, en la decisión de construir una sociedad para todas las edades basada en el respeto y la defensa de los derechos humanos. Formulamos estas tareas en la modalidad de Principios y Estrategias, las cuales han sido elaboradas, discutidas y consensuadas como un plan de acción común.
- Con la presente Estrategia afianzamos nuestro rol como sociedad civil aportando a la construcción de una sociedad para todas las edades, y a la vez exigimos a los gobiernos el cumplimiento de su obligación de garantizar el disfrute de los derechos.
- Asumiendo lo acordado en las reuniones y seminarios regionales de los años 1999, 2001, 2002, 2003 y 2007, reafirmamos las recomendaciones hechas a los organismos internacionales y a los gobiernos de la región para hacer realidad el compromiso de construir una sociedad para todas las edades, con protección social basada en derechos.
- De manera especial, reiteramos lo planteado en la Carta de Brasilia, integrado en la Declaración de Brasilia, especialmente los puntos 21 al 27. Allí exigimos incluir a las personas adultas mayores en los procesos de elaboración y evaluación de políticas públicas; solicitamos que la ONU designe un relator especial de derechos humanos en la vejez y se elabore la Convención sobre los derechos humanos de las personas de edad.
- Como ciudadanos y ciudadanas nos proponemos desarrollar acciones y asumir nuevos compromisos para promover y educar en el respeto, el ejercicio pleno y la defensa integral de derechos de las personas adultas mayores. Asimismo vigilar el respeto de estos derechos.

TITULO I: NUESTRA ESTRATEGIA REGIONAL.

I. CONSTATAACIONES DE LA REALIDAD:

- Vivimos un acelerado aumento de la población mayor de 60 años en América Latina y El Caribe. Según proyecciones de CELADE para el año 2025, el porcentaje de personas adultas mayores alcanzará, en promedio, el 15%, mientras que para el 2050 aumentará al 24,3%ⁱⁱ.
- El aumento de la longevidad de las personas adultas mayores en condiciones de pobreza, pone en evidencia el incremento de problemas asociados a factores económicos, sociales, políticos y culturales, manifestándose en situaciones de postración, demencias y otras alteraciones físicas y mentales.
- El incremento de las condiciones de pobreza en las personas adultas mayores, asociado a condiciones de alimentación deficitaria, se acentúa mayormente en la situación de las mujeres adultas mayores.
- La existencia de programas y planes nacionales no integrados, que atienden situaciones específicas, pero que no integran la diversidad de las situaciones en que envejecen las personas.
- Observamos en nuestro continente una crisis en la participación social y política de las personas adultas mayores, como efecto de un sistema político excluyente.
- Existencia de una sociedad civil desarticulada, sin ejercer su poder político y sin acceso de las personas adultas mayores a la toma de decisiones “a todos los niveles” en las cuestiones que les y nos afectanⁱⁱⁱ.
- En general, no se ha “incorporado a las personas mayores en los procesos de elaboración, implementación y seguimiento de las políticas públicas” al interior de los países de la Región^{iv}.
- Los Sistemas de Seguridad Social procuran resolver los problemas del presente, pero no están pensando estratégicamente las políticas de futuro; por ello no satisfacen las necesidades reales de las personas que viven más años con menos recursos, con lo que se revela, además, el no cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

- El cese obligado de la actividad laboral en las personas adultas mayores trae consecuencias de deterioro en su condición de vida, generando daños en la salud integral y acelerando afecciones de toda índole.
- En general, no ha habido avances significativos en la transformación de la imagen social de la vejez y el envejecimiento. Aún no se ha logrado que los distintos actores sociales, incluyendo las mismas personas adultas mayores como protagonistas, y en particular los medios de comunicación social, promuevan una imagen positiva de la vejez.
- El incremento de la discriminación en particulares ambientes sociales, que por diversas razones sufren mayor vulnerabilidad de derechos, se acentúa en las zonas rurales, los grupos de jubilados, personas privadas de libertad, migrantes, desplazamiento forzado, pueblos originarios, zonas andinas y australes.
- Inexistencias de marcos legales suficientes en la Región para la implementación de medidas a favor de las personas adultas mayores que garanticen educación, salud, redes de servicios, prevención de la violencia, formación continua de recursos humanos y financieros en todos los casos, lo que tiene que ver con la voluntad política a nivel de los poderes ejecutivos y parlamentarios.
- En la mayoría de los países no se han implementado estrategias nacionales acordes a la Estrategia Regional 2003^v para llevar adelante los acuerdos del Plan Mundial de Envejecimiento, las que deberían traducirse en planes integrales e integrados a nivel comunal/departamental, provincial, nacional y regional; lo cual se manifiesta en inexistencia de procesos de planeación que incorporen la dimensión estratégica de los efectos del envejecimiento en los distintos niveles y ámbitos de la sociedad.
- En resumen, desde nuestras actividades y experiencias de vida diaria, podemos afirmar que envejecer en América Latina y El Caribe todavía significa para la mayoría de las personas vivir en condiciones de discriminación, inseguridad e incertidumbre.

II. PROPUESTA DE PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS COMUNES REGIONALES.

Como sociedad civil reconocemos que el compromiso común por la construcción de una sociedad para todas las edades, con protección social basada en derechos, implica asumir orientaciones y definición de acciones concretas de largo plazo.

Las orientaciones las identificamos como PRINCIPIOS y las acciones como ESTRATEGIAS. Mientras los Principios actúan transversalmente iluminando todas las acciones, las Estrategias se sitúan en los compromisos concretos que cada persona, organización social e instituciones ciudadanas asumimos para hacerlas realidad en los distintos lugares y espacios propios y cotidianos de trabajo.

Principio: Reconocimiento de Derechos de las personas mayores.

Entendemos el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores como la acción imperativa ética y jurídica de parte del conjunto de los órganos e instituciones de la sociedad en atención a valorar el rol insustituible que cada persona adulta mayor realiza en todo lugar y en toda ocasión de su vida en diversidad. A los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en cuanto tales, se imprime el reconocimiento de los derechos^{vi} referidos a la dignidad, autonomía, participación, cuidados debidos y autorrealización^{vii} que deben reflejarse en el trato diario de cada ciudadano, ciudadana y que debe ser liderado por quienes dirigen los destinos de nuestros países, sea por mandato universal, responsabilidad administrativa y solidaridad social.

Estrategias:

1. Exigir a los gobiernos el cumplimiento pleno de su rol constitucional de garantizar el reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales y aquellos de especial interés de las personas adultas mayores.
2. Hacer exigible el respeto de los derechos ciudadanos y el reconocimiento de la necesidad de contar con recursos financieros de los Estados que permitan animar los procesos impulsados desde la sociedad civil para su fortalecimiento, monitoreo, incidencia y desarrollo de capacidades de todos los actores para ejercer el rol que nos corresponde en la construcción de una sociedad para todas las edades.
3. Incluir la gerontología, la variable de género y el enfoque de derechos, en el cual se asume la condición de las personas adultas mayores como sujetos de derechos, en los curriculum de educación formal en todos los niveles de enseñanza.

4. Demandar la incorporación de la defensa jurídica, reparación y restitución de los derechos de las personas adultas mayores en todas las instancias e institucionalidades de justicia de nuestros países y en las internacionales como OEA, MERCOSUR, UNASUR, CARICOM y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
5. Solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que gestione ante los Gobiernos que no han firmado el Protocolo del San Salvador que establezcan una agenda y procedimiento para tal acción, constituyendo para ello comisiones ciudadanas intergeneracionales de gestión en cada país no firmante^{viii}.
6. Iniciar y fortalecer procesos de educación inter generacionales, interculturales y digitales de educación formal e informal en el respeto y valoración de los derechos humanos en general y de los derechos de las personas adultas mayores.
7. Crear en todos los países de la Región comités nacionales autónomos de vigilancia y monitoreo del reconocimiento y respeto a los derechos de las personas adultas mayores. Estos comités estarán integrados por organizaciones sociales, ONGs y redes ciudadanas de la Región.
8. Impulsar la creación de Observatorios de Derechos Humanos de las Personas Mayores en los ámbitos locales, zonales, nacionales y regionales, con corresponsalías, vocerías y antenas locales, conformados por organizaciones sociales, en convenio con instituciones de educación superior.
9. Motivar y promover la presentación de iniciativas ciudadanas de leyes específicas de promoción, protección y defensa de derechos de las personas adultas mayores ante los gobiernos e instituciones legislativas de nuestros países; como parte de una agenda positiva del envejecimiento en la Región.
10. Replicar las buenas prácticas y experiencias de promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos de las personas adultas mayores, tales como las desarrolladas por los Promotores de Derechos de Uruguay y Brasil.

Principio: Respeto a la Integralidad y Universalidad.

Entendemos el respeto a la integralidad como el reconocimiento pleno de todos los derechos para todas las personas, lo que conlleva la inviolabilidad de la universalidad y la indivisibilidad del ejercicio de estos.

Estrategias:

1. Crear un Comité de Seguimiento de los acuerdos internacionales en materia de Derechos de las Personas Mayores, con ONGs y organizaciones sociales para visibilizar la construcción de un Plan Estratégico basado en las prioridades establecidas por una agenda positiva del envejecimiento, garantizando el monitoreo en los países. Organizar encuentros anuales del Comité de Seguimiento con representantes de los países integrantes y establecer relación directa con la Comisión Interamericana de DDHH y con el Alto Comisionado en Derechos Humanos de la ONU.
2. Constituir y fortalecer comisiones ciudadanas a nivel local, regional y nacional para el monitoreo de las políticas públicas y la participación activa en la construcción de una sociedad para todas las edades.
3. Implementar y fortalecer mecanismos de difusión de los acuerdos internacionales en una agenda positiva para la aprobación de la Convención a favor de las personas adultas mayores en todas las organizaciones, asociaciones y acciones públicas institucionales, principalmente los acordados y pactados en la presente década, entre los que cuentan el Plan de Acción Mundial sobre Envejecimiento de Madrid 2002, la Estrategia Regional para América Latina 2003 y El Caribe de aplicación del Plan Mundial y la Declaración de Brasilia 2007.
4. Velar por el resguardo de la universalidad de los derechos, rechazando cualquier argumento o motivo que intente restringirlos, como es el caso del irrespeto de los derechos de migrantes mayores, a quienes se les discrimina por su condición de "extranjeros".

Principio: Valoración de la Diversidad.

Entendemos la valoración de la diversidad como el reconocimiento de las diferencias y la heterogeneidad de origen social y cultural en las que nos toca vivir las etapas del envejecimiento en la región, donde se destacan la urbanidad, la ruralidad, la condición de género, la migración creciente y otras situaciones de los grupos minoritarios de personas mayores^x.

Estrategias:

1. Promover que los gobiernos elaboren informes anuales sobre la situación de derechos de las personas adultas mayores y que la sociedad civil realice informes paralelos.

2. Que en el diseño y puesta en marcha de los programas y servicios públicos y privados se tenga en cuenta la diversidad que viven las personas adultas mayores en cada uno de nuestros países.
3. Crear mecanismos de denuncia de la discriminación de cualquier naturaleza que sufren personas adultas mayores en nuestros países, como por ejemplo personas institucionalizadas, mujeres, migrantes, residentes rurales, discapacitados y otros.
4. Promover instancias de participación de personas adultas mayores que permitan, entre otros, realizar consultas ciudadanas de identificación de derechos específicos a ser consideradas en la elaboración de la Convención Internacional de Derechos de las personas adultas mayores.

Principio: Envejecimiento en Dignidad.

Entendemos el envejecimiento en dignidad como el ejercicio pleno y efectivo de las capacidades individuales y colectivas de las personas adultas mayores a favor de una mejor calidad de vida; lo que exige rechazar y superar las condiciones de discriminación y pobreza que se incrementa actualmente en nuestra región.

Estrategias:

1. Demandar a los gobiernos sistemas de protección social integral con redes de servicios que den respuesta a las necesidades reales de vida de las personas adultas mayores, con establecimiento de garantías de atención en los sectores prioritarios de salud integral, empleo, justicia plena, educación de calidad, vivienda digna y la elección autónoma del domicilio. Que estos derechos no estén sujetos a los recursos económicos de las personas.
2. Exigir la reforma y el mejoramiento de los sistemas previsionales de los países de la Región acorde a las orientaciones internacionales pactadas a favor del envejecimiento, particularmente el Plan de Acción Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid 2002; la Estrategia Regional de aplicación del Plan Mundial, Santiago 2003 y la Declaración de Brasilia, Brasilia 2007.
3. Promover y multiplicar las buenas experiencias de fondos públicos concursables para el libre ejercicio de los objetivos de las organizaciones de personas adultas mayores.

4. Sensibilizar y proponer a la empresa privada programas de inclusión laboral formal para las personas mayores que deseen hacerlo, atendiendo a la Estrategia Regional^x.
5. Diseñar programas de empleabilidad y demandar a los ministerios del trabajo de los países de la Región, la incorporación de programas de promoción y absorción de empleo y generación de ingresos para las personas adultas mayores que deseen laborar.
6. Valorar el aporte al desarrollo humano y económico de las personas adultas mayores desde las etapas anteriores de su vida, generando nuevas alternativas de desempeño de los saberes y las experiencias acuñadas.
7. Hacer efectiva la solidaridad de pares y entre generaciones en la creación de proyectos socioeducativos y nuevas acciones de voluntariado social.

Principio: Democratización de los Países en todos los ámbitos.

Entendemos la democratización de nuestros países como la oportunidad igualitaria y común de ejercer las libertades propias de todos y cada integrante de la sociedad en que, además, se visibilice el rol protagónico de las personas adultas mayores; lo que se traduce en el respeto y promoción de los derechos sociales, civiles, culturales, económicos y políticos, permitiendo la participación efectiva en la toma de decisiones a todos los niveles en todas las materias de interés público.

Estrategias:

1. Exigir, como redes nacionales e internacionales, el respeto a la universalidad de los derechos ciudadanos como sustento fundacional y fundamental de todo sistema democrático; derecho a elegir y ser elegido, sin ningún tipo de restricción o discriminación, menos aún por el lugar de residencia transitoria u origen nacional.
2. Demandar en todo momento el respeto al ordenamiento constitucional democrático de nuestros pueblos, lo que implica rechazar las distintas formas de violación a los derechos civiles y políticos y o el quebrantamiento del orden constitucional.
3. Proponer a nuestros alcaldes y gobiernos locales planes y programas de promoción de derechos de las personas adultas mayores. En particular a los concejos de gobiernos locales exigir la elaboración y aprobación de leyes de participación ciudadana y reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

4. Alentar que las personas adultas mayores y sus organizaciones desarrollemos en cada país procesos participativos de identificación de derechos a ser considerados en la elaboración de la Convención Internacional de Derechos.
5. Incentivar que las ONGs y organizaciones sociales de todo tipo desarrollemos iniciativas de solidaridad intergeneracional y de responsabilidad social a favor de una nueva cultura de la vejez y el envejecimiento.
6. Fortalecer los medios de comunicación e información propios de las asociaciones de jubilados, organizaciones e instituciones y redes en función de la difusión a todo nivel de las orientaciones y acciones comunes en la defensa y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.
7. Promover el fortalecimiento y la unidad de las organizaciones de la sociedad civil en todos los países de la región para trabajar a favor de un envejecimiento con dignidad, equidad de género y justicia social.

III. DESAFÍOS INMEDIATOS.

1. Impulsar la elaboración de una Convención Internacional que garantice los Derechos de las personas adultas mayores y la designación de un Relator o Relatora Especial de Derechos Humanos desde las Naciones Unidas, generando acciones permanentes desde todos los sectores de la sociedad regional.
2. Institucionalizar el Comité de Monitoreo para impulsar la Agenda Positiva para la Convención.
3. Definir un cronograma estratégico de encuentros de América Latina y El Caribe para tratar el tema de la Convención con representantes del Comité.
4. Crear comisiones autónomas representativas de las organizaciones de personas adultas mayores para generar mecanismos de seguimiento a la gestión de las cancillerías de nuestros países en los procedimientos de firma del Protocolo de San Salvador.
5. Avanzar en la educación en derechos y deberes sobre el envejecimiento y la vejez con sentido de solidaridad intergeneracional, desde la identidad latinoamericana y caribeña, reconstruyendo la historia social, cultural y política de nuestros pueblos, porque es lo que nos hace positivamente diversos y no adversos, con la actoría de las organizaciones sociales, las instituciones y todas las redes ciudadanas locales y nacionales.

6. Generar las condiciones en nuestros países para que las personas adultas mayores puedan elegir con libertad la forma en que quieren vivir la etapa de la vejez, en el pleno ejercicio de sus derechos y resguardo de los mismos a aquellas personas que no pueden ejercerlos activamente.
7. Superar las fronteras de los Estados Nacionales cuando sus sistemas de seguridad social se utilizan para excluir a quienes envejecen en situación de migración, erradicando las discriminaciones por nacionalidad, en concordancia con los Acuerdos Multilaterales.
8. Promover y hacer posible la presente Estrategia Regional de la Sociedad Civil "**Envejecer con Derechos**", como una forma concreta de fortalecer los procesos de continuidad en la acción conjunta por los derechos de las personas adultas mayores en nuestro continente.

IV. LLAMADO A LA UNIDAD.

El envejecimiento involucra a toda la sociedad, a todos los grupos sociales y a todas las generaciones. Como se ha reconocido en otras ocasiones, *"el envejecimiento no sólo es un importante reto, sino también una oportunidad que podemos y debemos aprovechar"*^{xi}.

..."Se está produciendo por doquier un cambio profundo de la estructura de la población, que lleva a replantearse el proyecto de sociedad y a discutir de nuevo, no solo su estructura económica, sino también la visión de ciclo vital y las relaciones entre generaciones"^{xii}.

El envejecimiento constituye *"la llegada de la humanidad a su madurez demográfica y de la promesa que ello encierra de que maduren las actitudes y las capacidades en la esfera social, económica, cultural y espiritual, en particular para el logro de la paz mundial y el desarrollo"*^{xiii}.

Inspirados en esta convicción, hacemos un llamado a la unidad de todos y todas los latinoamericanos y caribeños a relevar la importancia de avanzar hacia un trabajo unido y mancomunado de los distintos sectores de la sociedad a favor del envejecimiento digno y con derechos.

Envejecer con derechos en una sociedad para todas las edades es posible y está en nuestras manos.

TITULO II: NUESTRAS DEFINICIONES DESDE 1999 A 2009 COMO SOCIEDAD CIVIL.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES UN CAMINO CONVERGENTE.

Durante la presente década las organizaciones de personas mayores y los organismos de la sociedad civil nos hemos convocado para elaborar propuestas enviadas a los gobiernos e instancias internacionales, para manifestar nuestras experiencias, nuestra posición y nuestra visión de la realidad, así como para proponer recomendaciones de acción a nivel internacional con el propósito que éstas sean aplicadas por los gobiernos.

12

Valoramos que estas recomendaciones y exigencias hayan sido consideradas e incorporadas en los distintos acuerdos oficiales de las reuniones de las Conferencias Intergubernamentales de los años 2003 y 2007^{xiv} respectivamente.

Empero, nos damos cuenta que ha llegado el momento de releer y resignificar lo dicho y recomendado en estos diez años, rescatando lo acordado para asumirlo y traducirlo en acciones estratégicas comunes como sociedad civil regional, propendiendo a su materialización como un camino autónomo y desde las libertades propias consagradas en el derecho internacional, en los cuerpos constitucionales de nuestros países y en la experiencia histórica de compromiso por los derechos humanos en la Región.

Como una forma de reafirmar la importancia de estos diez años, presentamos nuestras definiciones 1999 a 2009.

1. Septiembre 8, 9 y 10 de 1999. Sede CEPAL, Santiago de Chile. Seminario Latinoamericano y Caribeño Sociedad Civil: Aportes al Desarrollo de las Personas Mayores. El Seminario se realizó como parte de la celebración del "Año Internacional de las Personas de Edad".

Los principales resultados de este evento fueron formulados en el documento "Principios Programáticos para la Acción de la Sociedad Civil con las Personas Mayores" donde afirmamos, entre otros, que *"las ONG's deben combatir la equivocada visión asistencialista y jugar un papel determinante en la posibilidad del cambio individual y social frente al problema del envejecimiento y la vejez: facilitando la organización y el encuentro de los adultos mayores con funciones cívicas que permitan su «empoderamiento» y la intervención de los adultos mayores en la dinámica social. Contribuir a que los adultos mayores se hagan cargo de su propia situación, identificando sus necesidades y recursos, y alternativas de acción frente a la pérdida de sus derechos"*^{xv}.

2. Octubre 25 y 26 de 2001, Sede CEPAL, Santiago de Chile. Segundo Seminario Regional **“Desde la Sociedad Civil: Para vivir con todas las edades. Camino al Foro Global sobre Envejecimiento-Madrid 2002”**. En este evento representantes de once países de América Latina y El Caribe, nos reunimos para elaborar un documento de trabajo para la reflexión y el debate, el cual se desarrolló en base a tres grandes ejes: Envejecimiento y Desarrollo, Envejecimiento Activo y Personas Mayores por la Defensa de sus Derechos.

Entre las principales afirmaciones destacamos:

- *“Tan importante como la difusión e instauración de los derechos, es su revisión a partir de nuestra realidad continental. A modo de reflexión, podemos citar dos aspectos que influyen notablemente en la defensa de los derechos de las personas mayores en la Región: la pobreza y pluriculturalidad”*.
- *“El desarrollo humano, sostenido e integral, donde las personas mayores sean consideradas con equidad y justicia, donde se respeten sus derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional y por los Estados, requiere de un nuevo Pacto Social entre los representantes del Estado, la sociedad civil, las instancias multilaterales y los organismos internacionales de cooperación, entre otros. Un Pacto Social donde nos comprometamos a alcanzar una vida digna para los adultos mayores de las actuales y futuras generaciones”*.

3. Abril del 2002, Madrid, España. Primer Foro Mundial de ONG’S, y Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, convocada por Naciones Unidas. Las dos reuniones se realizaron en forma sucesiva. La Asamblea contó con la participación de más de 160 representantes de los gobiernos y, en menor escala, con algunos representantes de organizaciones de la sociedad civil y de adultos mayores (sobre todo en condición de observadores). Los principales resultados fueron la aprobación y firma de la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

En el Foro de ONG’s, de aquel año participamos más de 2000 personas, y su producto fue el documento denominado **“El Desarrollo y los Derechos de las Personas Mayores”**, en el cual se hace especial énfasis a que *“los derechos humanos de las personas mayores no son reconocidos en muchos lugares del mundo”*, razón por la cual *“se reclama la estricta e íntegra aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, recordando que esta debe ser vigente para todos los ciudadanos, sin distinción de edad”*.

Afirmamos:

- *“las ONG’S, están legitimadas como cauce de la sociedad civil para la consecución de estos derechos. Por ello adquieren una dimensión especial en*

la construcción de una nueva sociedad, a través de sus actuaciones tratan de poner remedio a la cultura de la indiferencia, al individualismo exasperado, a la competitividad y al utilitarismo que actualmente constituyen una amenaza en todos los ámbitos del consorcio humano. Con el fin de evitar toda ruptura entre generaciones, costumbres, unos nuevos modos de ser, una nueva cultura basada en la solidaridad”.

4. Junio 2003. Sede CEPAL, Santiago de Chile. Reunión Regional “Desde la Sociedad Civil: Situación de las Personas Mayores. Aportes para la Formulación de una Estrategia Regional de Intervención en América Latina y el Caribe”.

En la Declaración de la Sociedad Civil exigimos:

-> “Promover e impulsar la organización y participación activa de las personas adultas mayores en el desarrollo económico y social de cada uno de nuestros países. Ello supone la construcción de una sociedad para todas las edades, incluyendo un espacio que permita el respeto y revalorización socio – cultural de la vejez, sin discriminación por edad, sexo, estado de salud, etnia, religión, lengua y nacionalidad”.

-> “La inmediata acción gubernamental, en cada una de las sociedades de la Región, para que se formulen, apliquen y evalúen marcos jurídicos y políticas, con mecanismos de financiamiento sostenible para la promoción y desarrollo de la población adulta mayor de nuestros países, y que de esta manera se enfrenten decididamente las problemáticas sociales, económicas y culturales que hoy viven las personas adultas mayores de nuestra Región”.

->”Que se haga efectivo el cumplimiento del derecho a la participación en forma autónoma, y el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil organizada, en particular del adulto mayor, para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas integradas y concertadas dirigidas a las personas adultas mayores”.

“Se aspira también a que en cada uno de nuestros países los actores de la sociedad civil dialoguen y/o interpelen a los Estados y los Gobiernos, para que éstos se comprometan con el diseño y posterior éxito de la Estrategia Regional”.

5. Abril de 2007. Sede CEPAL, Santiago de Chile. Seminario Internacional “Camino a Madrid +5 Experiencias de Iniciativas Productivas para Adultos Mayores: Una Respuesta a la Generación de Ingresos.

A cinco años de aprobado el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento y con el propósito de participar, desde la sociedad civil, en el proceso de seguimiento y evaluación del Plan y de la Estrategia Regional para América Latina y el Caribe.

En la ocasión recomendamos:

->"Que los organismos competentes constaten el cumplimiento a todos los compromisos establecidos en la Declaración Política de la II Asamblea Mundial sobre envejecimiento, y en especial a los artículos 1, 3, 8, y 12".

->"Que desde los Estados se facilite y fortalezca la participación de la sociedad civil, y en especial de las personas adultas mayores, en el análisis y evaluación de situaciones, seguimiento del Plan Internacional y demás acciones que se desarrollen tanto a nivel internacional como nacional en el área del envejecimiento y la vejez".

6. Diciembre 2007. Brasilia, Brasil. Foro Regional sobre Envejecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y El Caribe.

En la ocasión elaboramos la Carta de Brasilia, en la cual exigimos:

- "Que los organismos competentes constaten el cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos establecidos por los representantes de los gobiernos en la Declaración Política de la II Asamblea Mundial sobre envejecimiento, y en especial lo relacionado con: la adopción del plan y la promoción del desarrollo de una sociedad para todas las edades (art. 1); "el compromiso contraído en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y en la declaración del milenio con respecto a la promoción de entornos internacionales y nacionales que promuevan el establecimiento de una sociedad para todas las edades..." (Art. 3); El compromiso de incorporar eficazmente el envejecimiento en las estrategias, políticas y acciones socioeconómicas... Reconocer e incorporar la perspectiva de género... y tener en cuenta necesidades y experiencias de mujeres y hombres de edad" (Art. 8)

- "Que se elabore una **Convención Internacional** en defensa de los Derechos de las personas adultas mayores, o un texto equivalente que sea jurídicamente vinculante a fin de fortalecer y facilitar los instrumentos necesarios y suficientes para la reivindicación de todos sus derechos y orientar programas de promoción y capacitación, dirigidos a todos los grupos de población, a los funcionarios de las instituciones gubernamentales, y demás entidades relacionadas con el tema en la Región".

- "Que desde los Estados y Gobiernos se haga efectivo el cumplimiento del derecho a la participación en forma autónoma, y al desarrollo de las capacidades de la sociedad civil organizada, en particular de la población adulta mayor. Ello supone la construcción de una sociedad para todas las edades, en un contexto de respeto y revalorización socio – cultural de la vejez, sin discriminación por edad, sexo, estado de salud, etnia, origen, religión, lengua y nacionalidad".

Y nos comprometimos a:

- “Continuar con nuestro trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, a nivel nacional y continental, en la construcción y fortalecimiento del tejido social y sus redes, y en el impulso de un movimiento social encaminado a fomentar mayor participación de personas mayores como sujetos de derecho y como protagonistas en el desarrollo de la Región.
- Fortalecer el trabajo y la dinámica interna de nuestros países con las instancias de toma de decisiones políticas, administrativas, económicas y legislativas en la elaboración e implementación de políticas públicas y en la generación de leyes específicas que favorezcan a las personas adultas mayores.
- Establecer, coordinar y desarrollar relaciones de conocimiento, cooperación y apoyo mutuo con las diferentes instancias regionales y subregionales, como son: MERCOSUR, CARICOM, Comunidad Andina, Corte Interamericana de Derechos Humanos y otras.
- Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias administrativas, legislativas, organismos nacionales e internacionales para lograr un Acuerdo Internacional de creación de un instrumento en Defensa de los Derechos de las personas adultas mayores, que sea **jurídicamente vinculante**.
- Optimizar en cada país los procesos y mecanismos de observación, asesoría y control social al interior de la sociedad civil, para garantizar la calidad y pertinencia de la aplicación de políticas y programas para los adultos mayores.
- Impulsar formas de organización regional, que asuman la realidad de América Latina y El Caribe con el legado de los pueblos originarios, construyendo en el corto plazo una **plataforma** en la cual la sociedad civil, en sus múltiples expresiones, genere un proceso de comunicación permanente”.

APROBACION Y ADHESION:

El presente documento fue discutido y aprobado por aclamación en la Reunión Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y El Caribe sobre Envejecimiento “Sociedad Civil + 10: Aportes y Desafíos de los Derechos de las Personas Mayores”, realizada en la sede de CEPAL, Santiago de Chile, los días 1 y 2 de octubre de 2009; en el contexto de la III Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia, efectuada los días 5 y 6 de octubre de 2009, sede de CEPAL, Santiago de Chile; contando con la presencia de representantes de ciento treinta y siete (137) Organizaciones e Instituciones, procedentes de 15 países de la Región, cuyo listado se cita a continuación.

	NOMBRE INSTITUCION	CIUDAD	PAIS
1	Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, APDH	Buenos Aires	Argentina
2	Abuelas de Plaza de Mayo	Buenos Aires	Argentina

3	Red para el Desarrollo de Adultos Mayores, RAM	Buenos Aires	Argentina
4	Oficina Mundial de Migración y Desarrollo	Buenos Aires	Argentina
5	Centro de Promoción del Adulto Mayor, CEPARAM	Córdoba	Argentina
6	Clínica de Migración y Derechos Humanos Universidad Nacional del Comahue, UNCO	Neuquén	Argentina
7	Regional Capital Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas	Córdoba	Argentina
8	Oficina Municipal de Migración y Desarrollo Municipalidad de Neuquén	Neuquén	Argentina
9	Consejo Deliberante de Neuquén	Neuquén	Argentina
10	Pastoral de Migraciones del Arzobispado de Neuquén	Neuquén	Argentina
11	Subsecretaría de Derechos Humanos	Neuquén	Argentina
12	Municipalidad de Cipolletti	Rio Negro	Argentina
13	Municipalidad de Cinco Saltos	Rio Negro	Argentina
14	Municipalidad Vista Alegre	Vista Alegre	Argentina
15	Sub-Secretaría de DDHH Ministerio de Gobierno de la Provincia de Rio Negro	Viedma	Argentina
16	Programa de Asistencia y Trabajo social con Personas Mayores, Servicio Social de Comercio, SESC-JR	Rio de Janeiro	Brasil
17	Centro Latinoamericano de Estudios sobre Violencia y Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, ENSP/FIOCRUZ	Rio de Janeiro	Brasil
18	Servico Social do Comércio, SESC, Departamento Nacional	Depto. Nacional	Brasil
19	Acao Social do Parana	Curitiba	Brasil
20	Pastoral da Pessoa Idosa	Curitiba	Brasil
21	Consejo Federal de Psicología	Recife - Pernambuco	Brasil
22	Necleo de Estudios e Pesquisa em Política Social da Universidad de Brasilia	Brasilia-DF	Brasil
23	Asociación Nacional de Adultos Mayores de Bolivia, ANAMBO	La Paz	Bolivia
24	Red Comunicacional del Adulto Mayor de Chillán	Chillán	Chile
25	Agrupación Cultural del Adulto Mayor "Canto y Poesía" de Chillán, REDCAM	Chillán	Chile
26	Red Comunicacional del Adulto Mayor de San Carlos	San Carlos	Chile
27	Agrupación Cultural del Adulto Mayor	Santiago	Chile
28	Agrupación Juntos Podemos Más de La Florida	La Florida	Chile
29	Asociación Gremial de Adultos Mayores FAMA A.G.	Santiago	Chile

30	Asociación Nacional de Pensionados Bancarios, A.G., ASOJUBA	Santiago	Chile
31	Asociación Nacional de Periodistas Jubilados	Santiago	Chile
32	Asociación Santiago de Jubilados y Montepiados del Banco Estado	Santiago	Chile
33	Asociación Gremial de Pensionados y Montepiados	Santiago	Chile
34	Asociación de Voluntariado de Adultos Mayores de Las Condes	Las Condes	Chile
35	Asociación de Médicos Jubilados	Santiago	Chile
36	Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Andes	Santiago	Chile
37	Caritas Chile	Santiago	Chile
38	ONG Centro de Capacitación y Desarrollo CEC	Santiago	Chile
39	Chile Califica: Unidad de Telecomunicaciones	Santiago	Chile
40	Clínica Las Condes	Santiago	Chile
41	Club la Primavera "Creciendo Juntas"	Santiago	Chile
42	Club Adulto Mayor El Esplendor	La Pintana	Chile
43	Club del Adulto Mayor de El Bosque	El Bosque	Chile
44	Club del Adulto Mayor "Alegría del Hogar"	Santiago	Chile
45	Colegio Gerontólogos de Chile	Santiago	Chile
46	Comité de Exonerados y Reintegrados del Banco del Estado	Santiago	Chile
47	Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús	Cabildo	Chile
48	Club Adulto Mayor Creatividad y Trabajo	La Cisterna	Chile
49	Club de Personas Mayores San José, CPMSJ	Quilicura	Chile
50	Comunidades de Adulto Mayor	Puente Alto	Chile
51	Corporación Servicio para el Desarrollo de los Jóvenes, SEDEJ	Santiago	Chile
52	Corporación Red de Acción Común del Adulto Mayor, REDNACAM	Santiago	Chile
53	Sindicato Nacional Banco de Estado	Santiago	Chile
54	Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS	Santiago	Chile
55	Foro Permanente por los Derechos de las Personas Mayores	Santiago	Chile
56	Fundación Cerro Navia Joven, CNJ	Cerro Navia	Chile
57	Mesa Sur por los Derechos de los Adultos Mayores	Santiago	Chile
58	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Santiago	Chile
59	Red de Mujeres de Conchalí	Conchalí	Chile
60	Universidad del Mar	Santiago	Chile

61	Universidad de la Tercera Edad, Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Santiago	Chile
62	Universidad Central	Santiago	Chile
63	Club Adulto Mayor Los Lagos de Magallanes	Pedro A. Cerda, PAC	Chile
64	Unión Comunal de Adultos Mayores	El Bosque	Chile
65	Unión Comunal de Clubes A. M.	Santiago	Chile
66	Departamento de Profesores Jubilados Metropolitano	Santiago	Chile
67	Proyecto Adulto Mayor FOSIS	Santiago	Chile
68	Periódico Generaciones	Santiago	Chile
69	Blog Ligas Mayores de la Biblioteca del Congreso Nacional,BCN	Santiago	Chile
70	Centro de Iniciativas para el Desarrollo, CIEDES	Santiago	Chile
71	Fundación de Salud y Asistencia del Banco Estado, ISAPRE Fundación	Santiago	Chile
72	Fundación Las Rosas	Santiago	Chile
73	Fundación Parkinson - Alzheimer	Santiago	Chile
74	Instituto del Envejecimiento, IE	Santiago	Chile
75	Mayores por una Educación Permanente, MEP	Santiago	Chile
76	OTEC Avance Capacitación	Santiago	Chile
77	Programa Adulto Mayor Municipalidad de La Cisterna	La Cisterna	Chile
78	Programa Adulto Mayor Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Pedro A. Cerda, PAC	Chile
79	Agrupación Pastoral del Adulto Mayor, Melipilla	Melipilla	Chile
80	Universidad Católica de Chile, Programa Adulto Mayor, PUC	Santiago	Chile
81	Universidad de Chile, UCH	Santiago	Chile
82	Universidad Mayor, U3E	Santiago	Chile
83	Universidad Bolivariana, UB	Santiago	Chile
84	Unión Comunal del Adulto Mayor Fuente de Vida	Santiago	Chile
85	Coordinación del Adulto Mayor	Punta Arenas	Chile
86	Unión Comunal Adultos Mayores de San Bernardo	San Bernardo	Chile
87	Unión Comunal Adultos Mayores de Lo Prado	Lo Prado	Chile
88	Unión Comunal Adultos Mayores La Florida	La Florida	Chile
89	Unión Comunal Adultos Mayores de Pudahuel	Pudahuel	Chile
90	Unión Comunal del Adulto Mayor de Providencia	Providencia	Chile

91	Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de Pedro Aguirre Cerda, PAC	Pedro A. Cerda, PAC	Chile
92	Unión Comunal de Adultos Mayores de San Joaquín	San Joaquín	Chile
93	Centro Adulto Mayor IPA Valparaíso, EX UDAM	Valparaíso	Chile
94	Club Adulto Mayor IPA Valparaíso	Valparaíso	Chile
95	Programa Universidad del Adulto Mayor, UDAM, Valparaíso	Valparaíso	Chile
96	Universidad de Valparaíso, UV	Valparaíso	Chile
97	Programa Adulto Mayor Municipalidad de Quintero	Quintero	Chile
98	Programa Adulto Mayor Diócesis de Temuco	Temuco	Chile
99	Grupo de Trabajo Adulto Mayor de Arica, GTAM	Arica	Chile
100	Red Adulto Mayor Arica, RIAAM	Arica	Chile
101	Caritas	Iquique	Chile
102	Centro Comunitario Dr. Zumeta	Viña del Mar	Chile
103	Club AM Sagrada Familia	San Felipe	Chile
104	Red Comunicacional del Adulto Mayor	Chillán	Chile
105	Fundación Instituto de Educación Popular, FUNDIEP	Copiapó	Chile
106	Universidad Católica del Maule, UCM	Curicó	Chile
107	Caritas	Coyhaique	Chile
108	Corp de Adultos Mayores de Cachapoal	Rancagua	Chile
109	Red Latinoamericana de Gerontología, RLG	Santiago	Chile
110	Grupo Interinstitucional de Estudios sobre Envejecimiento, GIEE	Bogotá	Colombia
111	Fundación Ana Rosa Alarcón de Nieto para el Desarrollo Humano Integral, Fund. ARAD	Bogotá	Colombia
112	Asociación ANDATER	Bogotá	Colombia
113	Asociación Gerontológica Costarricense, AGECO	San José	Costa Rica
114	Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano, FECRUNAPA	San José	Costa Rica
115	Federación Cruzada de Apoyo al Anciano	Quito	Ecuador
116	Fundación Jubilo Adulto Mayor	Quito	Ecuador
117	Programa Derechos Humanos de Personas Mayores. Movimiento Mahatma Gandhi	Quito	Ecuador
118	Asociación Nacional de Adultos Mayores Hondureños, ANAMH	Tegucigalpa	Honduras
119	Rescate Médico Móvil	Tegucigalpa	Honduras
120	Experiencia y Voluntad AC, EYVAC	México D.F.	México
121	Asociación de Asilos y Casas de Retiro del Estado de Nuevo León A.C. , ACARE	Nuevo León	México

122	Federación Internacional de Asociaciones de Personas Mayores, FIAPA	Nuevo León	México
123	Red Continental de Personas Mayores de América Latina y El Caribe, REDCONT	Ciudad de Panamá	Panamá
124	Grupo Iberoamericano Inter Disciplinario de Gerontología, GIIG	Asunción	Paraguay
125	Caritas Alemana	Lima	Perú
126	Cáritas Perú	Callao Lima	Perú
127	Cáritas Tacna	Tacna	Perú
128	Instituto Peruano de Investigación de Familia y Población, IPIFAP	Chiclayo	Perú
129	Programa Regional del Adulto Mayor en América Latina y el Caribe, Caritas PRAM	Lima	Perú
130	Centro de Apoyo Aquelarre, CEAPA	Santo Domingo	República Dominicana
131	Secretaría de Estado de la Mujer	Santo Domingo	República Dominicana
132	Centro Interinstitucional de Colaboración al Adulto Mayor, CICAM	Montevideo	Uruguay
133	Consejo Uruguayo de Bienestar Social, CUBS	Montevideo	Uruguay
134	Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriatría y Dpto. de Geriatría Facultad Medicina, S.U.G.G. y UDELAR	Montevideo	Uruguay
135	Organización Nacional de Jubilados y Pensionados del Uruguay, ONAJPU	Montevideo	Uruguay
136	Grupo Iberoamericano Inter Disciplinario de Gerontología, GIIG	Montevideo	Uruguay
137	NGO Committee on Ageing - NY	Nueva York	USA

ⁱ El Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento, está integrado por CEPAL, UNFPA, OPS, OIT, BID, Banco Mundial y Programa sobre el Envejecimiento de las Naciones Unidas.

ⁱⁱ Huenchuan, Sandra. Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. Santiago de Chile, Abril 2009. Capítulo II, El heterogéneo envejecimiento de la población en la región. Análisis de "estimaciones y proyecciones de población" del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE, División de Población de la CEPAL.

ⁱⁱⁱ Plan de Acción Mundial de Envejecimiento Madrid 2002. Artículo N° 12 Declaración Política y Objetivo N° 2, Orientación Prioritaria N° 1.

^{iv} Declaración de Brasilia N° 21.

^v I Conferencia regional intergubernamental sobre el Envejecimiento: hacia una estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 19 al 21 de Noviembre 2003. Santiago de Chile.

^{vi} Entendemos los derechos como el "conjunto de facultades que corresponden a todos los seres humanos como consecuencia de su innata dignidad, destinadas a permitirles el logro de sus fines y aspiraciones en armonía con los de otras personas, y que deben ser reconocidos y amparados por los ordenamientos jurídicos de cada Estado". Adultos Mayores, ciudadanía y participación democrática. Serie Estudios y documentos. CEC. Santiago de Chile 2006.

^{vii} Declaración de Principios y derechos de las personas mayores, Adoptados por la Asamblea General de la ONU en Resolución 46/119, del 17 de diciembre de 1991.

viii Al momento han firmado Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Panamá, Perú, Suriname y Uruguay.

ix Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, Consideraciones Generales N° 8.

x Id V, N° 17 y 18.

xi Conclusiones del Encuentro Iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores. Montevideo, Uruguay, 1 y 2 de Septiembre 2009. Organizado por la Secretaría General Iberoamericana, UNFPA, BPS, OISS.

xii Juan Pablo II, Carta a los ancianos 1999. Año Internacional de las personas mayores.

xiii Proclamación sobre el Envejecimiento. 42ª reunión plenaria Asamblea General ONU, 16 de Octubre 1992.

xiv Nos referimos a los acuerdos y recomendaciones logrados en la Reunión Regional "Desde la Sociedad Civil: Situación de las Personas Mayores. Aportes para la Formulación de una Estrategia Regional de Intervención en América Latina y El Caribe, junio del 2003, los cuales fueron acogidos en la I Conferencia Intergubernamental del mes de noviembre del mismo año, que se tradujo en la Estrategia Regional. De igual manera a las conclusiones del Seminario Internacional del mes de abril 2007 y del Foro Regional sobre Envejecimiento de organizaciones de sociedad civil de América Latina y El Caribe, de donde emanó la Carta de Brasilia, la cual fue acogida en la II Conferencia Intergubernamental del diciembre 2007.

xv Los contenidos íntegros de estos documentos se encuentran en Boletín CORV "Envejecer con Derechos", www.corv.org y blog corv-ddhh.gerontologia.org